



"Dño del buen servicio al ciudadano"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1607-2017-UNHEVAL

Cayhuayna, 07 de diciembre de 2017.

Vistos los documentos que se acompañan en ocho (08) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Jefe de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos con el Oficio N° 1817-2017-OGRH/J, dirigido al Rector, manifiesta que en coordinación con la Dirección de Planificación y Presupuesto se viene programando la realización de un Taller de Capacitación, por lo que solicita la autorización para la realización del Taller de Motivación y Coaching, dirigido al personal administrativo de la UNHEVAL, a llevarse a cabo el día viernes 15 de diciembre del 2017 a partir de las 8: 00 am, en los ambientes del Complejo Recreacional Turístico Kotosh, para lo cual adjunta el Plan respectivo;

Que mediante Proveído N° 10791-2017-UNHEVAL-R, el señor Rector solicita a la Directora de Planificación y Presupuesto, informe sobre la disponibilidad presupuestal para la aprobación de dicho taller;

Que mediante Informe N° 1203-2017/JUP-UNHEVAL, del 07.DIC.2017, el Jefe de la Unidad de Presupuesto, comunica que se cuenta con crédito presupuestario por el monto de S/. 15.000.00 para cubrir los gastos del Taller de Motivación de Coaching, requerido por la Oficina de Personal, y que dichos gastos afectará a la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y servicios de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, con cargo a la Meta 09;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 10817-2017-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1° **APROBAR** el Plan de Trabajo para el **Taller de Motivación y Coaching**, con un presupuesto de **S/. 15,000.00** (quince mil con 00/100 soles), afecto a la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, con cargo a la Meta 09; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2° **REMITIR** todo lo actuado a la Dirección General de Administración para que proceda conforme a sus atribuciones.
- 3° **DISPONER** que la Jefatura de Gestión de Recursos Humanos y la Dirección Universitaria de Planificación y Presupuesto adopten las acciones complementarias.
- 4° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.




Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR




Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado-VRAcad.-VRInv.
AL-OCI-Transparencia
DIGA-DUPyP-OGRH
Archivo